

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Artazu, siendo las veinte horas y diez minutos del día nueve de noviembre de dos mil dieciséis, previa convocatoria cursada en forma legal, se reúne, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Albizu Sanz, el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión *extraordinaria*, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- D. Iñaki Arguiñano Azcona.
- D. Francisco Javier Ganuza Senosiáin.
- D. Jon Gurutz Mendía Baigorri.
- D.^a Marta Arguiñano Azcona.

A continuación, se pasan a debatir los temas incluidos en el orden del día objeto de la convocatoria.

1.- Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

A petición del señor Alcalde se añade en el punto tercero del acta de 31 de mayo de 2016, relativa a la modificación de los estatutos de la Mancomunidad de Valdizarbe, el texto íntegro de la nueva redacción de los artículos modificados.

Pregunta el Sr. Alcalde a los Concejales asistentes si tienen alguna observación más que hacer al acta de la sesión anterior de fecha 31 de mayo de 2016, y no existiendo ninguna objeción, queda dicha acta aprobada.

2.- Aprobación del proyecto de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Artazu y de su presentación al Grupo de Acción Local de la Zona Media de Navarra para obtener ayudas para la implementación de EDL del programa de desarrollo rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014/2020.

A la vista de las bases reguladoras y de la convocatoria de ayudas para la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Participadas de la Zona Media de Navarra en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 (Submedida 19.02.01) para los ejercicios 2017 y 2018, cuya publicación tuvo lugar en el Boletín Oficial de Navarra núm. 197, de 11 de octubre de 2016.

Habida cuenta del interés que este Ayuntamiento tiene en llevar a cabo una actuación de mejora del alumbrado público en Artazu, de cara a obtener un mayor ahorro energético, y que se estima que este proyecto tiene cabida entre los auxiliares según las bases reguladoras de ayudas señaladas en el párrafo anterior, dentro de los objetivos fijados en las Estrategias de Desarrollo Local Participadas (Leader) de Zona Media, dentro del objetivo OE4.5: *“Apoyo a la sostenibilidad ambiental: Impulsar el*

ahorro y la eficiencia energética en la zona media, tanto entre sus pymes, como en sus entidades locales y hogares”.

Habiéndose pedido varios presupuestos con el objeto de seleccionar uno de ellos para acompañar la solicitud de ayudas, aunque posteriormente se prevé la tramitación de un procedimiento de licitación del contrato del que resultará la adjudicación definitiva de las actuaciones a ejecutar.

Resultando que el importe estimado de la inversión asciende a los 14.500,00 euros, incluido el 21% de I.V.A., y que en caso de ser concedida, la subvención podrá abarcar el 70% del gasto subvencionable.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, por unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.-Solicitar la inclusión del Proyecto de mejora del alumbrado público de Artazu para ahorro energético, en las Ayudas para la implementación de EDL del programa de desarrollo rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014/2020, gestionado por el Grupo de Acción Local de la Zona Media de Navarra, cuyo anuncio tuvo publicidad en el Boletín Oficial de Navarra nº 197 de 11 de octubre de 2016.

Segundo.- Aceptar las condiciones y adoptar los compromisos y obligaciones que para las personas o entidades beneficiarias se establecen en la correspondiente convocatoria y demás normativa reguladora de las ayudas, y habilitar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuere preciso firmar para la ejecución del presente acuerdo.

Tercero.- Adoptar el compromiso de asignar sendas partidas presupuestarias por importe suficiente en el presupuesto de gastos y de ingresos para el año 2017, en relación con el proyecto aprobado.

Cuarto.- Efectuar los traslados que procedan del presente acuerdo.

3.- Cambio de representantes de la Corporación ante la Mancomunidad de Valdizarbe y del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.

Mediante acuerdo plenario de fecha 14 de abril de este año, se procedió a designar a D. Francisco Javier Ganuza Senosiáin, como concejal representante del Ayuntamiento ante la Mancomunidad de Valdizarbe, en sustitución de D. Jon Gurutz Mendía, dado que este último estaba interesado en concurrir cómo candidato a un puesto de trabajo de la referida administración, lo cual resultaba incompatible con el ejercicio de dicha representación.

Habiendo dejado de concurrir las circunstancias del referido cambio de representación se propone nombrar nuevamente al Concejal D. Jon Gurutz Mendía Baigorri como representante del Ayuntamiento de Artazu ante la Mancomunidad de Valdizarbe.

A la vista de todo lo anterior se somete a votación de los señores corporativos la adopción del siguiente acuerdo, que resulta aprobado por unanimidad de votos a favor de los concejales asistentes:

PRIMERO.- Aprobar el cese de D. FRANCISCO JAVIER GANUZA SENOSIÁIN cómo representante de la Corporación ante la Mancomunidad de Valdizarbe y proceder a designar a D. JON GURUTZ MENDÍA BAIGORRI cómo representante del Ayuntamiento de Artazu ante la referida administración a partir de este momento.

SEGUNDO.- Señalar que D. FRANCISCO JAVIER GANUZA SENOSIÁIN permanece designado cómo representante del Ayuntamiento de Artazu frente al Consorcio de Desarrollo Turístico de la Zona Media, tal cómo se aprobó el la primera sesión de Pleno de esta Corporación el día 25 de julio de 2015.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Valdizarbe a los efectos que procedan.

4.- Inclusión en Catastro de nombres de casas del municipio.

Se informa de que se trata de incluir en el catastro municipal, y de poder usar con carácter administrativo, los nombres de las casas resultantes del estudio realizado entre 2014 y 2015 en Valdizarbe y Valdemañeru por la Asociación Loxa, en colaboración con personas de cada municipio y con los propios Ayuntamientos.

Se señala por parte de la Alcaldía que se ha enviado ya una carta a los propietarios de las viviendas a fin de que muestren su disconformidad con la inclusión del nombre de la respectiva casa, si así lo estiman, o hagan cuantas alegaciones al respecto consideren relevantes.

En consideración a lo antedicho, los señores corporativos, por unanimidad de votos a favor, aprueban el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente de inclusión en el Catastro municipal de los nombres de las casas recogidos en el listado adjunto a este acuerdo, y de su uso con carácter administrativo.

SEGUNDO.- Publicar en el tablón de anuncios municipal el acuerdo de inicio del expediente durante el plazo de un mes para que los interesados puedan presentar las

alegaciones que consideren pertinentes, o en su caso oponerse a la inclusión de los nombres.

TERCERO.- Si transcurrido el plazo de exposición no habido alegaciones ni reparos frente a este acuerdo, la aprobación inicial pasará a ser considerada definitiva, en caso contrario se aprobarán las contestaciones que procedan y volverá a someterse el expediente a la decisión del Pleno.

TERCERO.- Habilitar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuere preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

(En este momento de la sesión se ausenta de la misma D. Jon Gurutz Mendía Baigorri, siendo las veintiún horas y diez minutos.)

5.- Aprobación de manifiesto en contra de los tratados de comercio TTIP y CETA.

Se da lectura a la declaración propuesta y se procede a aprobar la adhesión de este Ayuntamiento a la misma por unanimidad de votos a favor de los corporativos.

“TTIP, CETA, EZ, HERRIEK ERABAKI! DEFENDAMOS NUESTRA TIERRA Y NUESTROS DERECHOS

Los tratados comerciales internacionales como el TTIP y CETA otorgan al capital financiero y a las multinacionales las garantías jurídicas necesarias para controlar en su propio beneficio la economía, el medio ambiente, las leyes, los derechos de las personas y hasta la propia vida. La democracia es sustituida por la dictadura del capital y todas las personas pasamos a ser esclavos de un sistema regido por multinacionales y especuladores sin escrúpulos.

Por estas razones nos oponemos firmemente a la proliferación de estos tratados internacionales de comercio que sólo defienden sus derechos y sus libertades y no los de la sociedad. Desde Euskal Herria proclamamos que otro mundo es posible, que otro modelo de relaciones internacionales, solidario, justo, cooperativo y basado en la soberanía de los pueblos y de las personas para decidir su futuro, es imprescindible. Los gobiernos están obligados a defender el bien común, así como a garantizar los derechos y necesidades de las personas y no a los beneficios de las empresas.

A nuestro pueblo, le corresponde el derecho a decidir su propio modelo económico, social, político e institucional sin más límites que la voluntad democráticamente expresada por la ciudadanía. Y deben ser sus instituciones, con participación social activa, las que garanticen estos derechos sociales básicos. Otro modelo de relaciones económicas es necesario y con esta movilización queremos

contribuir a que se haga realidad. Y lo hacemos desde nuestro compromiso con principios básicos de lucha y dignidad.

Hacemos nuestras las propuestas de la campaña europea “Otoño en resistencia” para desafiar el poder financiero, recuperar los servicios públicos, democratizar el trabajo y la producción, defender la soberanía alimentaria y los derechos de los sectores agrario, ganadero y pesquero, garantizar tanto el derecho humano al agua como a la soberanía energética y defender el buen vivir de todos los pueblos.

Exigimos poner fin al entramado de normas, convenios y tratados que protegen el poder de las empresas transnacionales.

Queremos construir una nueva arquitectura de los derechos sociales, que frente a las violaciones de derechos humanos cometidas por dichas empresas, cree marcos para el intercambio y la creación de alianzas solidarias entre pueblos, comunidades, movimientos sociales y sindicatos.

Por todo ello, frente a tratados como el TTIP, CETA y TISA nos adherimos al Tratado Internacional de los Pueblos para el control de las empresas transnacionales como instrumento internacional jurídicamente vinculante en defensa de la humanidad y del planeta.

Gracias a la solidaridad de los pueblos, otro mundo es posible. Tenemos que cambiar las prioridades de la acción política, económica e institucional poniendo a las personas y sus necesidades, por encima de los intereses del mercado y del capital. Frente a la Europa del capital financiero y las multinacionales construyamos la Europa social y de los pueblos, una Europa justa y solidaria.

El trabajo de sensibilización social que hemos realizado quienes nos oponemos a estos Tratados ha conseguido que sea factible parar el TTIP o que no se ratifique el CETA. Esto nos anima a seguir en la lucha y en la movilización social para conseguir cambiar las prioridades de la acción política justa y solidaria. Por todo ello llamamos a participar en la jornada de movilización que tendrá lugar en las cuatro capitales de Hego Euskal Herria el próximo 5 de noviembre.”

6.- Moción sobre exhumación por parte del Ayuntamiento de Pamplona/Iruña de los cuerpos de los generales golpistas Mola y Sanjurjo y apoyo a manifestación prevista para el 19 de noviembre.

Se da lectura a la declaración propuesta y se procede a aprobar la adhesión de este Ayuntamiento a la misma por unanimidad de votos a favor de los corporativos.

“NAVARRA POR LA LIBERTAD Y POR LA DEMOCRACIA NO AL
FASCISMO

Jamás admitieron la democracia y jamás se arrepintieron de sus crímenes.

Comenzaron conspirando contra la II República, después consumaron el levantamiento militar, civil y eclesiástico (al que llamaron Santa Cruzada Nacional) y siguieron cubriendo la península de sangre inocente asesinando a quienes no pensaban como ellos, sacrificando al pueblo y a la clase trabajadora en una guerra incivil cruenta. Luego instauraron la dictadura franquista.

Desde el golpe del 36, han pasado 80 años y los autores de tanto crimen y desolación junto con sus herederos políticos jamás han sido juzgados, gozando al día de hoy de absoluta impunidad.

80 años después, en Navarra estamos asistiendo en estos últimos meses a una cadena de agresiones, pintadas y amenazas que han tenido como objetivo a todo tipo de colectivos populares y sociales que trabajan en el ámbito de la memoria histórica, sindical, euskera, antirracismo, peñas sanfermineras...

No se ha quedado ahí. El último exabrupto ha sido el del Ministro del Interior diciendo que "Hay algunos que pretenden ganar la Guerra Civil, 40 o no sé cuántos años después de haber terminado". Por supuesto con ello expresa la defensa de los que ganaron no una guerra civil, sino un golpe militar fascista contra la democracia.

Asimismo y cumpliendo con la Ley Foral de Memoria Histórica aprobada en 2013 en el Parlamento de Navarra, el Ayuntamiento de Pamplona ha decidido devolver los restos de Mola, Sanjurjo y de todos los fascistas allí enterrados a sus familiares. Ya era hora, pero esto se hace mientras miles y miles de familiares asesinados por los golpistas de los que Emilio Mola fue "El director" tienen a los suyos en cunetas y simas.

Con ello, la ciudadanía navarra daremos un pequeño paso en la dirección de recuperar nuestra memoria, de recuperar nuestra dignidad. Ese día debe ser un día de reconocimiento a quienes lucharon para defender la República, a quienes participaron en la oposición al franquismo.

Pero el fascismo no es sólo un terrible recuerdo, su sombra es alargada. Lo que sucede y viene sucediendo desde hace décadas en las fronteras europeas no es más que el germen del fascismo, otra vez categorizando a las personas. Esta Europa, la de los supuestos valores democráticos, ahora convertida en la fortaleza para proteger los privilegios de unos pocos, es la Europa que antepone los intereses del capital a las personas, es el fascismo vestido de xenofobia.

También sufrimos un fascismo más soterrado, que se expresa en intentos de recortes a la libertad de expresión y, en este sentido, la ley mordaza es una clara expresión de ello.

Consideramos importante que en los centros escolares y en la enseñanza universitaria se hable con claridad de nuestra historia y que se desenmascare a quienes originaron tanto sufrimiento a nuestra tierra. Si damos pasos en esta dirección, algún día podemos garantizar a las nuevas generaciones un futuro en libertad y dignidad.

De la misma manera, el reconocimiento de la memoria será incompleto si no se convierte también en una afirmación de nuestra voluntad de recuperar los valores republicanos para avanzar hacia una sociedad radicalmente democrática, que rechaza el fascismo en sus nuevos o viejos ropajes y donde nadie quede excluido del derecho a ser elegido para cualquier puesto del estado, una República.

Hoy, como ayer, la democracia no es algo que se nos regale, es algo por lo que hay que luchar día a día.

Por todo ello, el pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de votos a favor de los corporativos, procede a aprobar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Expresar nuestro apoyo al Acuerdo adoptado por el Ayto. de Pamplona en relación con la exhumación de los cuerpos de los generales golpistas Mola y Sanjurjo, responsables del golpe de estado fascista de 1936 y de toda la represión y crímenes que del mismo se derivaron para con nuestro pueblo.

SEGUNDO.- Manifestar nuestro apoyo a la manifestación en apoyo a esta exhumación convocada por varias decenas de partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales para el 19 de noviembre e invitar a todas las vecinas y vecinos de esta localidad a participar, junto a su Ayuntamiento, en la misma.

TERCERO.- Resaltar el compromiso de esta Corporación para con las iniciativas que el movimiento de memoria histórica está realizando en Navarra en exigencia de Verdad, Justicia y Reparación por los crímenes derivados del golpe de estado fascista de 1936, el franquismo y su dictadura.

7.- Declaración institucional contra la violencia hacia las mujeres.

Se da lectura a la declaración propuesta y se procede a aprobar la adhesión de este Ayuntamiento a la misma por unanimidad de votos a favor de los corporativos.

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

LEMA: “POR UNA CIUDADANÍA IMPLICADA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

El 25 de noviembre pretende ser un día para hacer balance de los avances, retos y mejoras que quedan por abordar en materia de violencia contra las mujeres. También pretende ser un día para homenajear a las mujeres supervivientes y recordar a las mujeres asesinadas. Es un día que pretende visibilizar esa realidad y concienciar y sensibilizar a la sociedad.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural, presente en todas y cada una de las clases sociales existentes en nuestra sociedad, en todos los países y lugares del mundo y todos los días del año. Las víctimas de esta violencia son las mujeres y las niñas quienes, por el hecho de serlo, son discriminadas y violentadas en cualquier momento de sus vidas y en cualquier ámbito.

Tal y como establece la “Ley Foral 14/2015, del 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres”, entendemos por violencia contra las mujeres “la que se ejerce contra éstas por el hecho de serlo, o que les afecta de forma desproporcionada como manifestación de la discriminación por motivo de género, y que implique o pueda implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, psicológica, sexual o económica, incluidas las amenazas, intimidaciones y coacciones o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada. En este concepto se incluye la violencia hacia las niñas menores de edad”.

El problema de la violencia contra las mujeres no es un problema de las mujeres sino un problema de la sociedad en su conjunto y, como tal, hay que responder en conjunto. Estos últimos años se han dado avances a nivel normativo, en la implementación de programas de coeducación y prevención de violencia en los centros educativos, en la planificación de campañas de concienciación y sensibilización social... generando resultados positivos en la respuesta social e institucional como, por ejemplo, la mostrada por parte de la ciudadanía navarra en las fiestas de San Fermín, posicionándose de forma activa y mostrando su rechazo antes las agresiones sexistas ejercidas durante las fiestas, dejando claro que ese tipo de actitudes y comportamientos no se toleran y no generan ni favorecen una sociedad democrática e igualitaria.

Otras realidades que están sucediendo hoy día también nos recuerdan las violencias que viven las mujeres en países en conflicto y qué respuestas se están dando desde plataformas ciudadanas y movimientos sociales para mostrar su malestar ante las políticas de inmigración europeas, diseñando acciones para evitar situaciones de trata de personas, agresiones y violaciones a mujeres y niñas, que vulneran los derechos humanos.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales,

MANIFESTAMOS:

NUESTRA REPULSA a la violencia sexista: la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones, producto de la discriminación y falta de equidad entre mujeres y hombres.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia, así como nuestro compromiso en la respuesta ante todo tipo de violencias contra las mujeres, en una legislatura donde la igualdad sea el centro de las políticas.

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

E INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso, tanto individual como colectivo, con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones del control patriarcal, de todas las formas de violencia presentes en la vida de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.

Así, seguiremos avanzando conjuntamente hacia a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiún horas y quince minutos del día de la fecha, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, y de la que, como Secretario, doy fe.